



RESPUESTA A OBSERVACIONES PRESENTADAS AL PROYECTO DE PLIEGOS DE CONDICIONES DENTRO DEL PROCESO DE LICITACIÓN PÚBLICA No. 0007 de 2022

Corporación para el Desarrollo Sostenible del Sur de la Amazonía

Siendo las cuatro de la tarde (04:00 p.m.) del quince (15) de noviembre de 2022, en la Subdirección Administrativa y Financiera de CORPOAMAZONIA los abajo firmantes, se reunieron en calidad de integrantes del Comité Asesor y evaluador en contratación de CORPOAMAZONIA, con el fin de analizar y dar respuesta a las observaciones presentadas al Proyecto Pliego de Condiciones dentro del proceso **LICITACIÓN PÚBLICA No. 0007** de 2022 a través del SECOP II, cuyo objeto es: *Realizar las siguientes actividades: a) Realizar enriquecimiento de bosques con especies nativa, b) realizar asistencia técnica en actividades de enriquecimiento de bosques, c) realizar seguimiento y monitoreo en la actividad de enriquecimiento de bosques, d) realizar la validación predial ambiental de las áreas objeto de PSA, e) formalizar acuerdos voluntarios de pago por servicios ambientales, f) otorgar incentivos de pago por servicios ambientales en los departamentos de Amazonas y Putumayo, g) Gestionar el registro de áreas objeto de PSA ante la Oficina de Negocios Verdes y Sostenibles del MADIS, h) realizar seguimiento y monitoreo a los acuerdos suscritos y servicios ambientales implementados en los PSA, i) realizar capacitación en beneficios del bosque en el departamento de Amazonas, j) realizar capacitación en beneficios del bosque en el departamento de Putumayo, k) producir plántulas de especies nativas en el vivero del centro de atención y valoración de flora Andinoamazonico, en cumplimiento al proyecto código BPIN 2022011000114 “IMPLEMENTACIÓN DE ACCIONES DE RESTAURACIÓN ECOLÓGICA EN EL MARCO DE LA SENTENCIA 4360 DE 2018 EN LOS DEPARTAMENTOS DE AMAZONAS, PUTUMAYO”*, en cumplimiento al Plan de Acción 2020 – 2023 “Amazonias Vivas”

Llamado a lista y verificación del quórum:

El Subdirector Administrativo y Financiera General procede a llamar a lista a los miembros del Comité:

Nombres y apellidos	Cargo	Integrante	Invitado	Presente
Harvey Gasca Ramirez	Subdirector Administrativo y Financiero	X		X
Aura Cecilia Burbano Jacanamejoy	Profesional Universitario Contabilidad – SAF	X		X
Raul Orlando Melo Martinez	Secretario General	X		X
Dario F. Andrade Enriquez	Profesional Especializado AJ DG	X		X

Orden del día para la diligencia:

Se propone el siguiente:

1. Informe de acta de observaciones presentadas al proyecto de Pliego de Condiciones.



RESPUESTA A OBSERVACIONES PRESENTADAS AL PROYECTO DE PLIEGOS DE CONDICIONES DENTRO DEL PROCESO DE LICITACIÓN PÚBLICA No. 0007 de 2022

Corporación para el Desarrollo Sostenible del Sur de la Amazonía

2. Cierre de la diligencia y aprobación y suscripción del acta.

Desarrollo del Orden del Día:

1. INFORME DE LAS OBSERVACIONES PRESENTADAS A TRAVES DE LA PLATAFORMA SECOP II:

Dentro del plazo para ello se presentaron las siguientes observaciones, así como unas aclaraciones que se realizarán de oficio en el pliego de condiciones definitivo.

Persona que presenta observaciones	Fecha de recepción
JTEC INGENIERIA Y CONSULTORIA S.A.S	04/11/2022 – 03:24 PM
ANDRES FELIPE QUINTANA PATIÑO	04/11/2022 – 04:00 PM 15/11/2022 – 01:07 PM

1.1 OBSERVACIONES PRESENTADAS POR JTEC INGENIERIA Y CONSULTORIA S.A.S

PRIMERA OBSERVACIÓN

Es pertinente solicitar en primera instancia que se aclare en el numeral 4.2.2 FACTOR TECNICO DE EVALUACIÓN, letra A, Experiencia del proponente adicional (25 puntos), el total de puntos a asignar en cada una de las tres opciones de aporte al contrato adicional, puesto que en las tres dice que si se cumple con lo requerido se asignarán un total de 25 puntos, lo que va en contravía de la lógica deductiva, pues deberían ser tres puntajes diferentes, los cuales deben ir acorde a lo solicitado.

Además de lo anterior, se solicita que se reduzca en el mismo numeral la exigencia del porcentaje, en lo que concierne al valor del contrato adicional a aportar, el cual debe ser del 10%, 15% o 20% del presupuesto oficial en salarios mínimos.

Lo anterior teniendo en cuenta que dicha exigencia atenta directamente contra la pluralidad de oferentes, y en consecuencia no se estaría en frente de una selección objetiva, pues la realidad de la verdad es que con esos porcentajes tan altos conducen a que la participación sea nula o casi nula.

En síntesis, solicitamos respetuosamente que en las tres opciones de contrato adicional a agregar se reduzcan los porcentajes respectivamente.



RESPUESTA A OBSERVACIONES PRESENTADAS AL PROYECTO DE PLIEGOS DE CONDICIONES DENTRO DEL PROCESO DE LICITACIÓN PÚBLICA No. 0007 de 2022

Corporación para el Desarrollo Sostenible del Sur de la Amazonía

RESPUESTA DE LA ENTIDAD

Con respecto a la totalidad de puntos a asignar por contrato adicional, efectivamente se evidencia que, se presentó un error asistencial de transcripción y se le informa que el puntaje a asignar es el que se encuentra en la siguiente columna de la tabla a saber: 10 PUNTOS, 15 PUNTOS, 25 PUNTOS, de la misma manera se le informa que, se ajustará en el Pliego de Condiciones Definitivo.

Ahora bien con respecto a disminuir el valor de los porcentajes del Presupuesto Oficial.

La entidad considera importante manifestar que el derecho fundamental de igualdad y el derecho de libre concurrencia al proceso de selección no se vulnera con el requisito cuestionado, teniendo en cuenta como primera medida que la exigencia en todo su contenido no está impidiendo *per se* la concurrencia o presentación de proponentes, toda vez que la condición se constituye en un factor de ponderación de una variable entre varias alternativas dentro del pliego y no de un requisito habilitante, es decir, que las condiciones habilitantes del proceso son totalmente planas y estructuradas, para que las Personas Naturales y/o Jurídicas concurren en igualdad de condiciones y una vez se encuentren habilitadas tengan la posibilidad de hacerse acreedor a una ponderación de unas condiciones que la entidad exige como plus y que considera, inciden en el aspecto de calidad del servicio. En el normal discurrir de los procesos de selección lo que puede suceder es que no todos los proponentes participantes se hagan acreedores a los puntos por otorgar, o a la misma cantidad de puntos, o que todos se los ganen, o que ninguno se haga acreedor a los puntos por asignar; pero teniendo en cuenta la clara diferencia entre los requisitos habilitantes y los factores de ponderación.

Sin embargo, la Entidad considera aceptar la observación, la cual se verá reflejado en el Pliego de Condiciones Definitivo.

1.2 OBSERVACIONES PRESENTADAS POR ANDRES FELIPE QUINTANA PATIÑO

PRIMERA OBSERVACIÓN

Numeral 4.2.2: FACTOR TECNICO DE EVALUACIÓN, Literal A, **Experiencia del proponente adicional (25 puntos)** solicitamos respetuosamente lo siguiente:

1. Que se corrija el error de escritura existente, teniendo en cuenta que en los tres ítems de este literal manifiestan en la parte final: “Cuyo valor sea igual o superior al 10% del presupuesto oficial en SMMLV, se le asignará un total de 25 puntos” lo



RESPUESTA A OBSERVACIONES PRESENTADAS AL PROYECTO DE PLIEGOS DE CONDICIONES DENTRO DEL PROCESO DE LICITACIÓN PÚBLICA No. 0007 de 2022

Corporación para el Desarrollo Sostenible del Sur de la Amazonía

subrayado y en negrita debe ser modificado ya que como ya se mencionó, en los tres ítems manifiestan que de cumplirse lo exigido otorgarían 25 puntos, lo cual resulta ilógico, ya que debe ser un puntaje de manera ascendente y no igual.

2. Por otro lado, al hacer un análisis minucioso del objeto del contrato, el cual es “Realizar las actividades establecidas en el marco del proyecto: Cuyo nombre es **“IMPLEMENTACIÓN DE ACCIONES DE RESTAURACIÓN ECOLÓGICA EN EL MARCO DE LA SENTENCIA 4360 DE 2018 EN LOS DEPARTAMENTO DE AMAZONAS Y PUTUMAYO”, en cumplimiento al Plan de Acción 2020 – 2023 “Amazonias vivas”.** Y además luego de analizar el presupuesto oficial del mismo, consideramos que el porcentaje exigido del presupuesto oficial en SMLMV dentro de un contrato adicional a aportar , es exagerado y difícil de cumplir por que solicitamos sea reducido de la siguiente manera, no antes de analizar el cuatro al que hacemos referencia:

a) EXPERIENCIA DEL PROPONENTE ADICIONAL (25 PUNTOS)

ACTIVIDAD	PUNTAJE MÁXIMO	PUNTAJE MAXIMO
Proponente	Por un (1) contrato adicional que se relacione con el objeto de la mínima habilitante de la experiencia general o específica, que cumpla con la totalidad de los códigos UNSPSC solicitados. <ul style="list-style-type: none">• Dicha experiencia debe incluir en sus actividades la plantación y/o siembra de plántulas de al menos 15.000 unidades.• Cuyo valor sea igual o superior al 10% del presupuesto oficial en SMMLV, se le asignará un total de 25 puntos.	10
	Por un (1) contrato adicional que se relacione con el objeto de la mínima habilitante de la experiencia general o específica, que cumpla con la totalidad de los códigos UNSPSC solicitados. <ul style="list-style-type: none">• Dicha experiencia debe incluir en sus actividades la plantación y/o siembra de plántulas de al menos 30.000 unidades.• Cuyo valor sea igual o superior al 15% del presupuesto oficial en SMMLV, se le asignará un total de 25 puntos.	15
	Por un (1) contrato adicional que se relacione con el objeto de la mínima habilitante de la experiencia general o específica, que cumpla con la totalidad de los códigos UNSPSC solicitados.	25

	<p align="center">RESPUESTA A OBSERVACIONES PRESENTADAS AL PROYECTO DE PLIEGOS DE CONDICIONES DENTRO DEL PROCESO DE LICITACIÓN PÚBLICA No. 0007 de 2022</p> <p align="center"><i>Corporación para el Desarrollo Sostenible del Sur de la Amazonía</i></p>
---	--

	<ul style="list-style-type: none"> • Dicha experiencia debe incluir en sus actividades la plantación y/o siembra de plántulas de al menos 50.000 unidades. • Cuyo valor sea igual o superior al 20% del presupuesto oficial en SMMLV, se le asignará un total de 25 puntos. 	
--	---	--

Solicitamos respetuosamente que sea modificado el párrafo final de cada uno de los tres ítems como a continuación se pormenoriza, en su orden:

- ...cuyo valor sea igual o superior al 5% del presupuesto oficial en SMMLV, se le asignará un total de 10 puntos.
- ...cuyo valor sea igual o superior al 10% del presupuesto oficial en SMMLV, se le asignará un total de 15 puntos.
- ...cuyo valor sea igual o superior al 15% del presupuesto oficial en SMMLV, se le asignará un total de 25 puntos.

De esta manera se estaría garantizando que los potenciales proponentes cumplan a cabalidad con lo solicitado en la licitación, y se le presentaría a la Entidad un amplio abanico de ofertas, por lo que resultaría beneficioso al poder escoger la oferta que más convenga al desarrollo del contrato, además porque estamos hablando de un contrato adicional, por ende la experiencia principal deberá ser aportada en otro ítem, por lo que las posibilidades de tener un contrato con ese porcentaje de presupuesto oficial, son ínfimas.

Ahora bien, la presente solicitud tiene su piso jurídico en el artículo 2.2.1.1.2.2.2 ofrecimiento más favorable, por lo que resulta completamente viable y transparente realizar la mencionada modificación, sin restarle importancia al hecho de que esto garantizaría sin lugar a dudas la pluralidad de oferentes.

RESPUESTA DE LA ENTIDAD

La Entidad, al analizar la naturaleza de la observación, encuentra que la misma tiene una similitud con la observación No. 1, presentada por JTEC INGENIERIA Y CONSULTORIA S.A.S., por lo tanto, se remitirá al criterio señalado en la respuesta dada.

SEGUNDA OBSERVACIÓN

Considerar la posibilidad de reducir el número de códigos del clasificador de bienes y servicios de las Naciones Unidas con los cuales deben cumplir los oferentes al presente proceso, puesto que al exigir la cantidad de códigos presentados en el proyecto de



RESPUESTA A OBSERVACIONES PRESENTADAS AL PROYECTO DE PLIEGOS DE CONDICIONES DENTRO DEL PROCESO DE LICITACIÓN PÚBLICA No. 0007 de 2022

Corporación para el Desarrollo Sostenible del Sur de la Amazonía

pliego, se limita la participación de los mismos. Por tanto, solicito que se permita a los oferentes cumplir con 30 de los 34 códigos exigidos como requisito en el numeral **3.2.1 Experiencia General Mínima** y en el numeral **3.2.2 Experiencia Específica (A)**. Y a su vez, que se viabilice cumplir con 10 de los 12 códigos que se exigen en el numeral 3.2.2 Experiencia Específica (B)

RESPUESTA DE LA ENTIDAD

La Entidad, se permite informarle al peticionario que, se acepta la observación, en aras de garantizar una mayor pluralidad de oferentes y se ajustará en el Pliego de Condiciones Definitivo.

3. ACLARACIÓN POR PARTE DE CORPOAMAZONIA

Se le informa a los interesados que, una vez revisado el presupuesto para el presente proceso, es necesario hacer un ajuste, toda vez que en el marco de la actividad 1.1.1 Realizar enriquecimiento de bosques con especies nativas, se incluyó la cofinanciación por parte de la comunidad, es decir presupuesto que no debe incluirse en la presente Licitación Pública.

ACTIVIDAD	COSTO TOTAL	FUENTE DE FINANCIACIÓN AÑO 1			
		FONAM	Comunidad	OTRO	TOTAL
1.1.1 Realizar enriquecimiento de bosques con especies nativas	\$ 2.242.773.733,00	\$ 2.043.125.053,00	\$ 199.648.680,00		\$ 2.242.773.733,00

De acuerdo a la anterior tabla, es necesario restar la cofinanciación por parte de la comunidad, que es por valor de CIENTO NOVENTA Y NUEVE MILLONES SEISCIENTOS CUARENTA Y OCHO MIL SEISCIENTOS OCHENTA PESOS (\$199.648.680) MCTE. Así las cosas, el presupuesto oficial para el presente proceso es por la suma de: CUATRO MIL TRESCIENTOS VEINTINUEVE MILLONES SEISCIENTOS CUARENTA Y UN MIL NOVECIENTOS TREINTA Y DOS PESOS (\$4.329.641.932) MCTE.

OBJETIVOS ESPECIFICOS	PRODUCTO	MEDIDO A TRAVEZ DE	ACTIVIDAD	UNIDAD DE MEDIDA	CANT.	COSTO UNIDAD	COSTO TOTAL	PESO DE LA ACTIVIDAD FRENTE AL PROYECTO
-----------------------	----------	--------------------	-----------	------------------	-------	--------------	-------------	---



RESPUESTA A OBSERVACIONES PRESENTADAS AL PROYECTO DE PLIEGOS DE CONDICIONES DENTRO DEL PROCESO DE LICITACIÓN PÚBLICA No. 0007 de 2022

Corporación para el Desarrollo Sostenible del Sur de la Amazonía

OBJETIVOS ESPECIFICOS	PRODUCTO	MEDIDO A TRAVEZ DE	ACTIVIDAD	UNIDAD DE MEDIDA	CANT.	COSTO UNIDAD	COSTO TOTAL	PESO DE LA ACTIVIDAD FRENTE AL PROYECTO
1. Reducir la presión sobre especies nativas comerciales	1.1. Servicio de restauración de ecosistemas - Árboles nativos sembrados	Hectáreas - Número	1.1.1. Realizar enriquecimiento de bosques con especies nativas.	Hectáreas	308	\$6.633.523	\$2.043.125.053	50%
			1.1.2. Realizar asistencia técnica en actividades de enriquecimiento de bosques	Número	176	\$1.514.979	\$266.636.311	6%
			1.1.3. Realizar seguimiento y monitoreo en la actividad de enriquecimiento de bosques	Número	308	\$219.859	\$67.716.629	1%
2. Aumentar la intervención institucional para incentivar la restauración y preservación de bosques	2.1. Servicio de apoyo financiero para la implementación de esquemas de Pago por Servicio Ambientales.	Hectáreas	2.1.1 Realizar la validación predial ambiental de las áreas objeto de PSA	Número	7	\$15.498.337	\$108.488.357	2.40%
			2.1.2 Formalizar acuerdos voluntarios de pago por servicios ambientales	Número	7	\$8.513.353	\$59.593.468	1.32%
			2.1.3 Otorgar Incentivos de pago por servicios ambientales en los departamentos de Amazonas y Putumayo	Número	176	\$8.307.000	\$1.462.032.000	32.28%
			2.1.4 Gestionar el registro de áreas objeto de PSA ante la Oficina de Negocios Verdes y Sostenibles del MADS	Número	1	\$12.264.987	\$12.264.987	0.27%
			2.1.5 Realizar seguimiento y monitoreo a los acuerdos suscritos y servicios ambientales implementados en los PSA	Número	7	\$10.596.183	\$74.173.278	1.64%
3. Incrementar el conocimiento de los beneficios del bosque	3.1. Servicio de educación informal en el marco de la conservación de la biodiversidad y los Servicio ecostémicos.	Número	3.1.1 Realizar Capacitación en beneficios del bosque en el departamento de Amazonas	Número	1	\$45.844.450	\$45.844.450	1%
			3.1.2 Realizar Capacitación en beneficios del bosque en el departamento de Putumayo	Número	1	\$39.350.050	\$39.350.050	1%
	3.2. Centro de Atención e interpretación de la biodiversidad y sus servicios ecostémicos adecuado	Número	3.2.2 Producir plántulas de especies nativas en el vivero del centro de atención y valoración de flora Andinoamazónico	Número	20.000	\$7.521	\$150.417.349	3%



RESPUESTA A OBSERVACIONES PRESENTADAS AL PROYECTO DE PLIEGOS DE CONDICIONES DENTRO DEL PROCESO DE LICITACIÓN PÚBLICA No. 0007 de 2022

Corporación para el Desarrollo Sostenible del Sur de la Amazonía

OBJETIVOS ESPECIFICOS	PRODUCTO	MEDIDO A TRAVEZ DE	ACTIVIDAD	UNIDAD DE MEDIDA	CANT.	COSTO UNIDAD	COSTO TOTAL	PESO DE LA ACTIVIDAD FRENTE AL PROYECTO
TOTAL DE PROYECTO							\$4.329.641.932	100.00

2. CIERRE, Y APROBACIÓN DEL ACTA:

Se firma en San Miguel de Agreda de Mocoa (Putumayo)

Nombres y apellidos	Cargo	Firma
Harvey Gasca Ramirez	Subdirector Administrativo y Financiero	Original Firmado
Aura Cecilia Burbano Jacanamejoy	Profesional Universitario Contabilidad – SAF	Original Firmado
Raul Orlando Melo Martinez	Secretario General	Original Firmado
Dario F. Andrade Enriquez	Profesional Especializado AJ DG	Original Firmado